

**MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
ADMINISTRACION Y FINANZAS /**

DECRETO ALCALDICIO N° 002204

PUCHUNCAVI, 04 de diciembre de 2012

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Ley N° 20.557 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2012 el Decreto Alcaldicio N° 2166/2011 de fecha 29.12.2011, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal 2012; la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 24.11.2008, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

DECRETO

1.- MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente en la forma siguiente:

DISMINUCION DE GASTOS:

		<u>MILES \$</u>
22-06-004	Mantenimiento y Reparación de Máq. y Equipos	\$ 490.-
22-06-007	Mantenimiento y Reparación de Eq. Informáticos	\$ 490.-
22-06-999	Otras	\$ 600.-


		\$ 1.580.-

AUMENTO DE GASTOS:

22-06-002	Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	\$ 1.580.-
-----------	---	------------

2.- ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.


JUAN C. GONZALEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL


AGUSTIN VALENCIA GARCIA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Intendente Regional de Valparaíso
- 3.- Sr. Gobernador Provincial de Valparaíso
- 4.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 5.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 6.- Administración y Finanzas (2)
- 7.- Secplan
- 8.- Unidad de Control
AVG/JCGR/BMBA/EFPP/cacv.



VºBº UNIDAD DE CONTROL